CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 905

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) Kennedy
UPZ:	(46) Castilla
BARRIO:	Villa Alsacia
DIRECCION:	Calle 11 No. 73 - 02
CHIP:	AAA0082RMCN
FECHA DE VISITA:	Agosto 31 de 2007
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía de Kennedy
POBLACION BENEFICIADA:	Cinco (5) Personas – Una (1) Familia
AREA:	100 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 11 No. 73 - 02, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

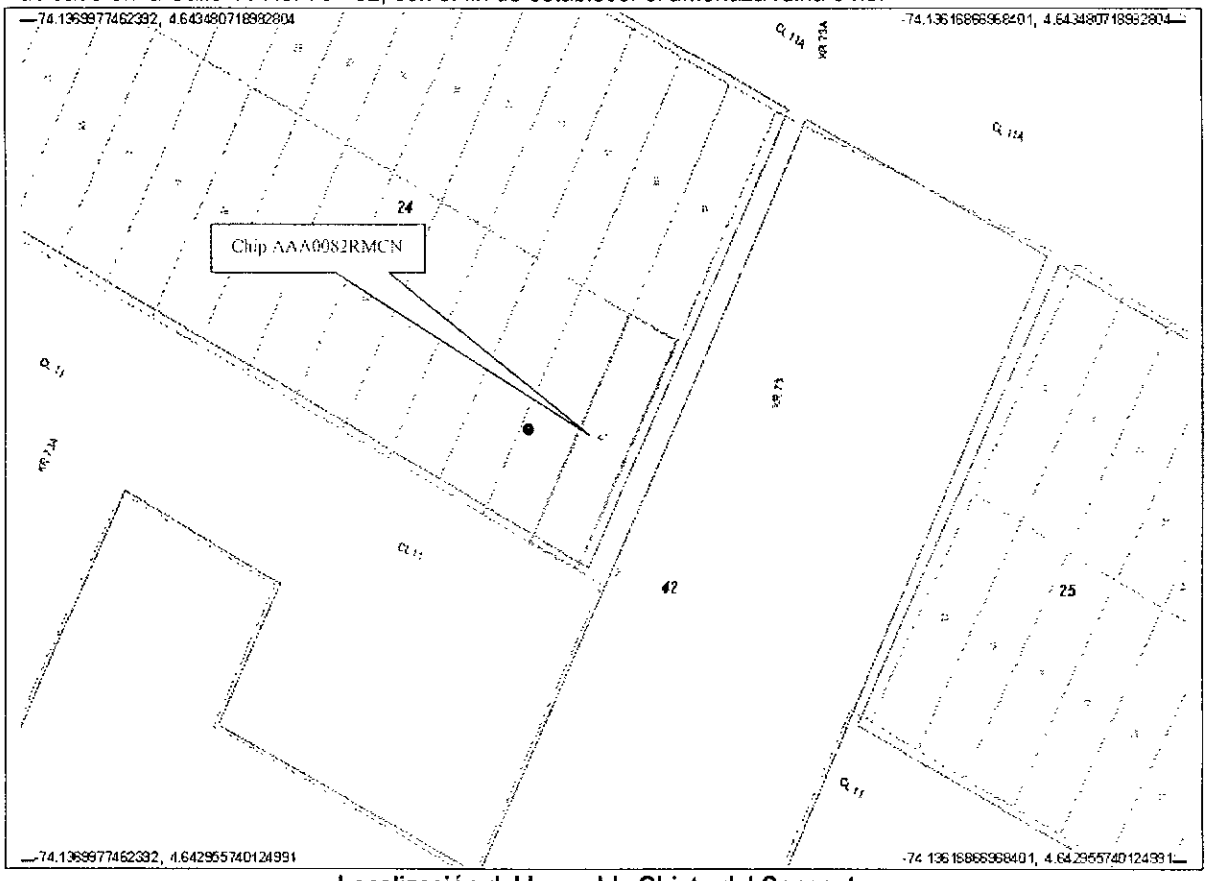

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Kennedy, de acuerdo con el oficio SGIKE #551/2007.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso al predio, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son muros de mampostería. La cubierta es en teja de fibro cemento apoyada sobre una estructura de madera; en la parte posterior del inmueble, costado norte, hay un patio cubierto, de aproximadamente cuatro metros de ancho y seis metros de largo. El aspecto general de edificación se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. Los muros interiores están pañetados y pintados. Las dimensiones aproximadas del inmueble son cuatro metros de largo y veinticinco metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada del costado sur se encuentran en buenas condiciones, no se aprecia deterioro, los acabados y ventanería están en buen estado, como se aprecia en la fotografía 1. En la parte inferior del muro de fachada del costado oriental se aprecian fisuras, como se puede ver en la fotografía 3, igualmente en el extremo norte del muro, correspondiente al muro del patio interior, se pueden detectar grietas especialmente en la zona inferior, como se observa en la fotografía 4.

En los muros y pisos del costado oriental se evidencian fisuras, especialmente en la parte inferior, como se ve en la fotografía 5. El muro del costado oriental del patio, se encuentra en malas condiciones, se pueden observar agrietamientos a mediana altura, como se aprecia en la fotografía 6, y se aprecia la marca de junta entre elementos donde se presenta la caída del pañete de recubrimiento sobre la junta, como se ilustra en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro del costado oriental en el patio posterior de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

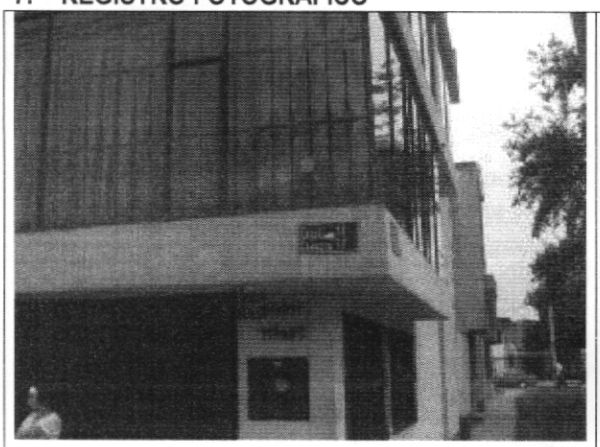

Foto 1. Fachada del inmueble, calle 11

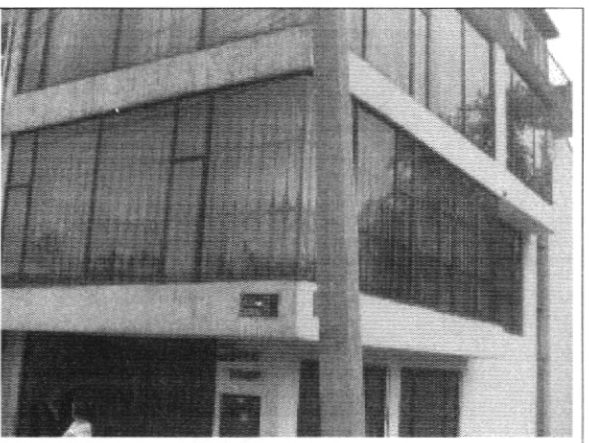

Foto 2. Fachada inmueble, carrera 73

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

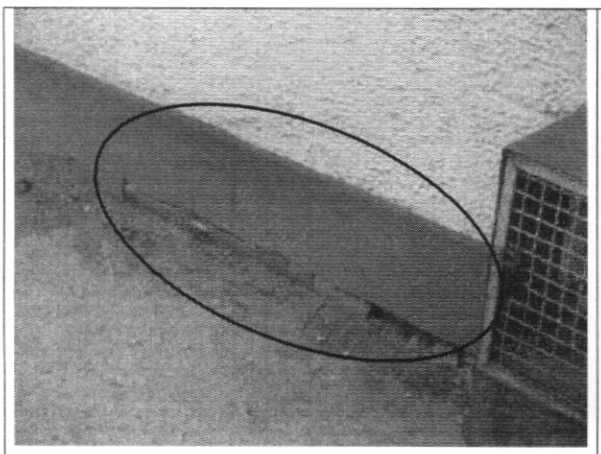

Foto 3. Fisura en zona inferior muro , costado oriental

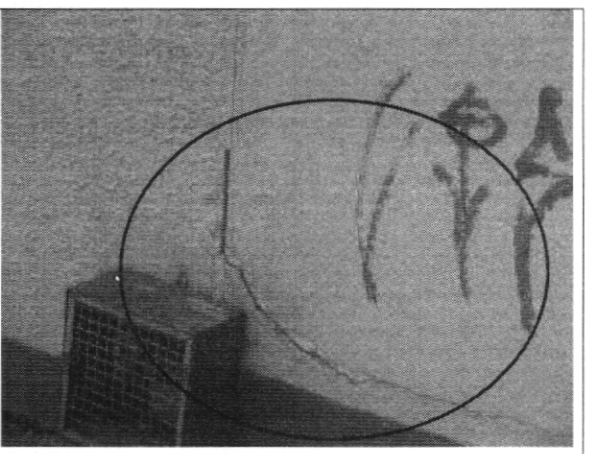

Foto 4. Agrietamiento muro patio zona posterior

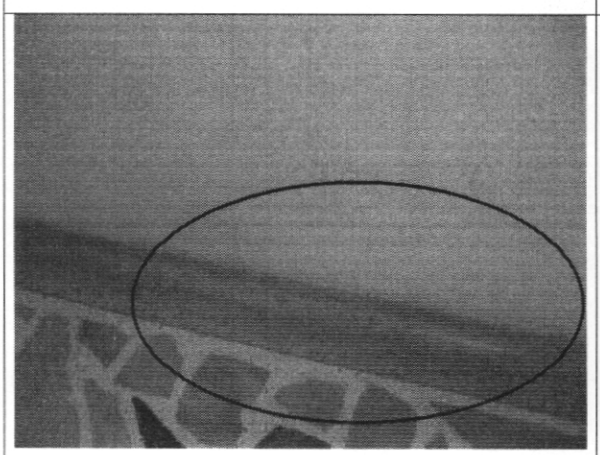

Foto 5. Fisura en zona inferior, muros costado oriental

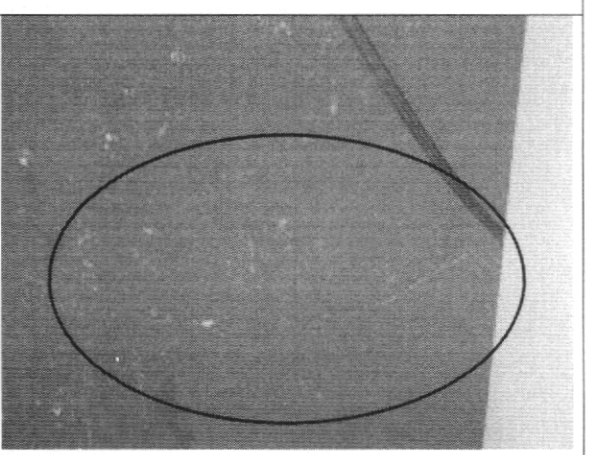

Foto 6. Grieta en muro costado oriental, patio zona posterior

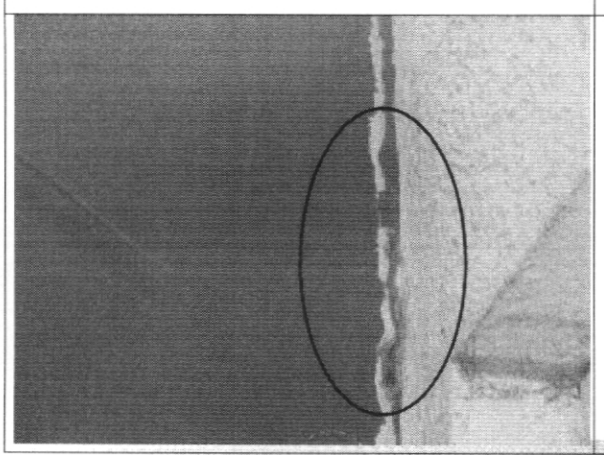

Foto 7. Desprendimiento de pañete en la junta sobre elementos

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro del costado oriental del patio posterior del inmueble localizado en la Calle 11 No. 73 - 02, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo, sin embargo es recuperable. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los estudios técnicos para evidenciar las causas de los agrietamientos y fisuras que se presentan en los muros y pisos del costado oriental de la edificación
- Implementar las recomendaciones dadas en el estudio anterior
- Reparar los muros del patio que presentan agrietamientos
- Realizar mantenimiento preventivo a toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co